INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-1S-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	1/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO No.: 1998 de 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO ADMINVIAL CPJ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01/08/2025 AL 31/08/2025 **PROYECTO:** ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE GRUPO AMV 4 LOTE 1

CONTRATO DE OBRA No.: **CONTRATISTA:**

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFIAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 a 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	HENRY ALBERTO CAICEDO ALCANTARA	80.093.433	ING RESIDENTE	$ 7.416.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO ADMINVIAL CPJ	$ 7.416.000	$ 516.200	V	Nueva EPS	89246706	$ 296.700	COLPENSIONES	89246706	$ 1.186.600	$ 296.700			
2	JOHAMNY ZERPA CONTRERAS	68.301.845	ING. AUXILIAR N° 1	$ 4.720.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO ADMINVIAL CPJ	$ 4.720.000	$ 328.600	V	Nueva EPS	89246706	$ 188.800	COLPENSIONES	89246706	$ 755.200	$ 188.800			
3	NELSON ADRIAN BARBOSA LEAL	1.093.886.697	ING AUXILIAR N° 2	$ 3.260.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO ADMINVIAL CPJ	$ 3.260.000	$ 226.900	V	EPS-S Coosalud	89246706	$ 130.400	PROTECCION	89246706	$ 521.600	$ 130.400			
4	JOSE AMANCIO CISNEROS NEME	6.609.767	CONDUCTOR N° 1	$ 1.590.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO ADMINVIAL CPJ	$ 1.590.000	$ 110.700	V	Sanitas EPS	89246706	$ 63.600	PORVENIR	89246706	$ 254.400	$ 63.600			
5	ALFONSO AMAYA MARSHECIELLO	19.438.527	CONDUCTOR N° 2	$ 1.590.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO ADMINVIAL CPJ	$ 1.590.000	$ 110.700	V	Nueva EPS	89246706	$ 63.600	COLPENSIONES	89246706	$ 254.400	$ 63.600			
6	ANGIE JULIETH MENDOZA RAMOS	1.116.801.226	AUX ADMINISTRATIVO	$ 1.530.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO ADMINVIAL CPJ	$ 1.530.000	$ 8.000	I	Nueva EPS SA Mov	89246706	$ 61.200	COLPENSIONES	89246706	$ 244.800	$ 61.200			
7	DIANA KATERINE RAMIREZ RANGEL	1.116.798.651	INSPECTORA SISO	$ 2.416.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO ADMINVIAL CPJ	$ 2.416.000	$ 168.200	V	Nueva EPS	89246706	$ 96.700	PORVENIR	89246706	$ 386.600	$ 96.700			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 22.522.000																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 28 de Agosto de 2025 a la que se refiere la nota 9 del oresente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Sequridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **FRANCESCO ROMEO**
R/L CONSORCIO ADMINVIAL CPJ
Cedula E No.: 425777

Firma
Nombre: MANUEL FRANCISCO VALLESTEROS SALCEDO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 25202-77804 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.